MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DESIGNA A FUNCIONARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD, PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE ASEO PARA LOS CESFAM", SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 14 ABR 2016

DECRETO ALC. EXENTO Nº 1432 **/2016**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 200, de 17 de marzo de 2016, de la Dirección de Salud; la providencia N° 415, de 04 de abril de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- DESIGNASE la inspección técnica a la siguiente funcionaria dependiente de la Dirección de Salud:

- Katherine Andrea Ruíz Abarzúa, Administrador Público.

2.- LA FUNCIONARIA deberá velar por la correcta ejecución de la Licitación Pública, denominada "Servicio de Aseo para los CESFAM".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVESE.**

MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaria Municipal – Administrador Municipal - DAF – SECPLA - Control – Salud - Jurídico – Katherine Ruíz Abarzúa - Oficina de Partes.
285.